

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246000269561



Bogotá D.C. 16-10-2024

Señor,  
**ANONIMO**  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a PQR con radicado IDRD 20242400333672 de  
25/09/2024,  
Radicado Bogotá Te Escucha 4288492024.  
Radicado MIN AMBIENTE 2024E1044933 de 23/09/2024.

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, donde se traslada por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD petición anónima a nombre de "DEPORTISTAS DEL PARQUE ENRIQUE OLAYA HERRERA", se le informa que el IDRD fue creado mediante Acuerdo número 04 de 1978 del Concejo de Bogotá, como un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y Patrimonio independiente, teniendo como objetivo general brindar a la comunidad oportunidades de participación, formación, fomento y práctica del deporte y actividades recreacionales, creando espacios e instalaciones recreo deportivas como contribución al desarrollo del individuo para el mejoramiento de calidad de vida de los habitantes de Bogotá.

Dentro de sus funciones, se encuentra entre otras las de promover las actividades de recreación en los parques de propiedad distrital, conservar y dotar las unidades deportivas y procurar el establecimiento de nuevas fuentes de recreación, adquirir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles, cuando lo requiera el cumplimiento de sus fines, así como la de administrar los escenarios deportivos.

De lo anterior y en concordancia con la situación expuesta relacionada a las comunidades indígenas presentes en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, nos permitimos dar traslado a la Secretaría Distrital de Gobierno con el fin de que

se informe en el marco de sus competencias sobre las acciones adelantadas al respecto.

Por último, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD continuará promoviendo la actividad física y el acceso al deporte y la recreación con enfoque diferencial e incluyente, para los ciudadanos del Distrito Capital

Cordialmente,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
**Subdirector Técnico de Parques**  
**Subdirección Técnica de Parques**

Anexos: Radicado IDRD 20242400333672 de 24/09/2024 en PDF

Copia: Secretaría Distrital de Gobierno, Calle 11 No. 8-17, [radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co](mailto:radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co)  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Calle 37 No 8 – 40 [info@minambiente.gov.co](mailto:info@minambiente.gov.co)

Elaboró: Edgar Alfonso Calderón Bulla – Contratista STP

Proyectó: Edgar Alfonso Calderón Bulla – Contratista STP

Revisó: Kenny Steven Hernández Díaz – Líder ambiental STP

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

## DERECHO DE PETICIÓN SOBRE SITUACIÓN PARQUE NACIONAL ENRIQUE OLAYA HERRERA

Bogotá, D.C., 28 de agosto de 2024

Doctor  
GUSTAVO PETRO  
Presidente de la República de Colombia  
Doctor  
CARLOS FERNANDO GALAN  
Alcalde Mayor de Bogotá  
Doctora  
MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ  
Ministra Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible  
CORTE CONSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta que ustedes son quienes pueden resolver directamente el grave problema que se presenta en el parque Nacional Enrique Olaya Herrera, el único espacio en el centro de Bogotá, para todos los ciudadanos bogotanos que habitamos en el centro de Bogotá y zonas aledañas, y que durante muchos años hemos acudido para realizar nuestros ejercicios que nos permitan mayor calidad de vida, salud y posibilidades de ejercitarnos, por lo tanto a continuación queremos expresarles la siguientes aspectos para que sean analizados y solucionados a la mayor brevedad posible por parte de ustedes:

1. Durante las horas de la mañana que vamos a realizar tenis, correr, trotar y demás deportes, nos está afectando la quema de leña que realizan las comunidades indígenas que actualmente habitan en el parque nacional en cambuches, cuénteme para nuestra salud pulmonar qué consecuencias puede traernos a quienes estamos realizando nuestros ejercicios en medio de la humareda que generan las quemadas de madera y árboles por parte de estas comunidades, por lo tanto, nos gustaría que ustedes verificaran esas situaciones, sobre qué medio ambiente y protección hablan ustedes en el gobierno si les ha quedado grande solucionar y reubicar estas comunidades?
2. ¿También nos gustaría que visitaran el parque nacional que se ha convertido en un baño público con excrementos humanos por todos los rincones del parque en las afueras de las canchas de tenis se encuentran excrementos humanos y las indígenas fácilmente están realizando sus necesidades junto a los árboles, nos gustaría que nos contarán qué tan saludable puede ser este ambiente para todos los deportistas que practicamos algún tipo de ejercicio? También falta de consideración con las personas que realizan el aseo del parque, lo que se observa es total descuido por parte de la administración del parque. De qué hablan ustedes de cuidar la ciudad y el medio ambiente si para nosotros los nacidos o habitantes bogotanos no contamos con ningún respeto, ni

## DERECHO DE PETICIÓN SOBRE SITUACIÓN PARQUE NACIONAL ENRIQUE OLAYA HERRERA

derecho que ustedes les atribuyen a estas comunidades que según parece son intocables y pueden hacer lo que se les da la gana en nuestra ciudad.

3. Doctora MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ, cuéntenos sobre su historia del medio ambiente de la COP16 que según entendemos se busca "... una visión de Paz con la naturaleza" si tampoco ha podido solucionar la destrucción que se está haciendo de la naturaleza y árboles centenarios del parque Nacional por parte de estas comunidades, que para ellos salen a defender todas las organizaciones, con argumentos sobre derechos humanos, cuáles derechos cuénteme? pero a los bogotanos nadie se preocupa ni contamos con el mínimo respeto ni derecho a respirar aire puro para nuestra salud, además parece que todo se queda en un discurso que no tiene ninguna credibilidad.
4. Doctor Galán le vimos en el parque Nacional, no quisimos interrumpir su discurso sobre protección a menores de edad, pero qué lástima que no se dio un paseíto por el parque para que viera la mugre, ropa tirada, desechos, comida, canchas sucias, basura por todo lado, excrementos de estas comunidades, etc. Nos hubiera gustado que fuera mas proactivo y de una vez tomarán decisiones contundentes en busca de protección a los deportistas que asistimos al parque Nacional, cuénteme cuál es la solución respecto a retirar a estas comunidades de este parque emblemático para los bogotanos, que lo apreciamos y valoramos pero no lleno de excrementos y a diario con quema desmedida de madera y arboles para sus cocinas improvisadas en los cambuches, a usted le parece digno presentar no solo a los habitantes de Bogotá, sino a los turistas que nos visitan en la ciudad este panorama? Pásese de nuevo por el parque y verifique, allí no hay limpieza, basura, excrementos, realmente deplorable la situación, usted que es Bogotano colabórenos en solucionar a la mayor brevedad posible, confiamos con usted a través de nuestro voto, pero realmente se siente gran desilusión.

Agradezco se publique esta comunicación y su respectiva respuesta, así como su solución en las páginas web de la Presidencia de la República, Alcaldía Mayor de Bogotá, Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corte Constitucional y demás entidades responsables de solucionar esta grave problemática para los bogotanos.

Atentamente,

DEPORTISTAS DEL PARQUE NACIONAL ENRIQUE OLAYA HERRERA